



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS



Gobierno de
Canelones

Resolución N°047/2024

Acta N° 005/2024

Las Piedras, 14 de Febrero de 2024

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto por la compra de 15 caños vibrocomprimidos de 300 x 1000 y 4 caños vibrocomprimidos de 800 x 1000.

CONSIDERANDO:

I) Que se solicitaron varios presupuestos, siendo más conveniente el de la empresa BERMAC LTDA, Rut 212041930017.

II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- **AUTORIZAR** el gasto de \$ 29.744 (veintinueve mil setecientos cuarenta y cuatro pesos uruguayos), a la empresa BERMAC LTDA, Rut 212041930017, para la compra de 15 caños vibrocomprimidos de 300 x 1000 y 4 caños vibrocomprimidos de 800 x 1000. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

2)- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio

3)- **COMUNÍQUESE** a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE

CONCEJAL

EVA BALBIANI

CONCEJAL

ANA CLAUDIA BARREIRO

NOUBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

CONCEJAL



Ricardo Mazzini

Municipio de Las Piedras